

Actualización para la comunidad

Este mensaje se publica en línea en [اللغة العربية](#), [English](#), [Русский](#), [Soomaali](#), [Español](#), [简体中文](#) y [Tiếng Việt](#).

Fecha: 28 de enero de 2026

A: Miembros de la comunidad de personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo (I/DD) y el personal del Programa para Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (ODDS por sus siglas en inglés)

De: Programa para Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (ODDS)

Asunto: **Está abierto el plazo de comentarios públicos sobre las actualizaciones de las exenciones de Medicaid**

El Programa para Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (ODDS, pos sus siglas en inglés) está actualizando sus exenciones de Medicaid 1915 (c). Le pedimos su opinión sobre los cambios propuestos. Algunos cambios facilitarán el acceso a los servicios. Otros cambios son menores y no afectarán sus servicios.

Las exenciones con cambios incluyen:

- Exención de servicios a domicilio y comunitarios para adultos (Adults' Home and Community-Based Services Waiver)
- Exención de servicios a domicilio y comunitarios para niños (Children's Home and Community-Based Services Waiver)
- Exención por necesidades extraordinarias de los niños (Children's Extraordinary Needs Waiver)
- Exención por razones de conducta (Behavioral Waiver)
- Exención por fragilidad por razones médicas (Medically Fragile Waiver)
- Exención por necesidades médicas (Medically Involved Waiver)

A continuación, podrá encontrar un resumen de los cambios. Por favor, léalos. Si necesita traducciones, encontrará un enlace a ellas en la parte de arriba de este mensaje. Las exenciones completas con los cambios propuestos están [en inglés en la página de internet de ODDS](#). No es necesario que lea las exenciones completas para dar su opinión. Con leer los resúmenes es suficiente.

Resumen de los cambios propuestos

- **Ampliación de la elegibilidad para los servicios de Medicaid:** Este cambio afecta a las seis exenciones. El cambio facilitará el acceso de los niños con bajos ingresos a los servicios de exención. ¿Por qué se hace este cambio? La Oregon Health Authority (OHA) está haciendo este cambio al Plan Estatal de Medicaid de Oregon. ODDS está haciendo este cambio para mantener la misma consistencia con OHA.
- **Menos formularios para firmar:** Hemos eliminado el requisito de firmar el formulario de Libertad de Elección y el formulario de

Notificación de Derechos. Esto hace más fácil obtener servicios. Las personas no tendrán que firmar tantos formularios. Los coordinadores de servicios y los agentes personales seguirán revisando los formularios con las personas y lo registrarán en sus notas de progreso.

- **Cambios de redacción y formato:** Se trata de cambios técnicos. Ninguno de estos cambios afecta a los servicios que reciben las personas.

Este mensaje se publica en los programas comunitarios de discapacidades del desarrollo y en las agencias de brokerage (servicios de apoyo). También puede pedirles copias impresas.

Cómo enviar sus comentarios

1. Envíe un correo electrónico a odds.waivers@odhsoha.oregon.gov.
2. Envíe sus comentarios por escrito y correo postal a ODDS Medicaid waiver/State Plan analyst, 500 Summer Street NE E-09, Salem, OR 97301.

La fecha límite es el 27 de febrero de 2026. Debemos recibir sus comentarios por correo antes de esta fecha.

Gracias,

Programa para Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo

Puede obtener este documento sin costo alguno en otros idiomas, letra grande, braille o el formato que usted necesite. Envíe un correo electrónico

a dd.directorsoffice@odhs.oregon.gov o llame al 503-945-5811. Aceptamos todas las llamadas de retransmisión.

Recursos

- Inscríbase para recibir [las noticias de ODDS](#).
- Obtenga más información sobre [los eventos de ODDS](#).
- Inscríbase para recibir [las noticias del Departamento de Servicios Humanos de Oregon](#).
- Lea [los mensajes de ODDS](#).

Síganos en [Facebook @oregondhs.idd](#)